



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

**EXPTE 19026 INGRESO 04/11/24 HORA 12.00**

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**INICIATIVA DE:** Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J. A. Canteros y Aída Angélica Díaz.

**OBJETO:** Declarar de interés el “**Día del Trabajador Municipal en Argentina**” que se celebra el 08 de Noviembre de cada año.

## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

Sometemos a su consideración, el presente proyecto cuyo objetivo es declarar de interés el Día del Trabajador Municipal en Argentina que se celebra el 08 de noviembre de cada año.

Esta fecha fue establecida en conmemoración del 8 de noviembre de 1959, cuando se constituyó la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina (COEMA), la organización sindical que agrupa a todas las Federaciones de Trabajadores Municipales de las provincias.

Esta se originó durante la presidencia de Arturo Frondizi y fue impulsada por las 62 Organizaciones, una agrupación de sindicatos que seguía la rama gremial del peronismo en ese entonces. La creación de la COEMA surgió para organizar y unificar a todas las federaciones, sindicatos y uniones municipales de la Argentina con el objetivo de defender los derechos de sus empleados. Esta idea la impulsó el secretario general de la Federación Municipal de la Provincia de Buenos Aires y dirigente municipal de la ciudad de Avellaneda, Gerónimo Izetta.

Los trabajadores municipales, en general, tienen diferentes tipos de tareas entre las que se encuentran la recolección de basura y limpieza de calles, atención al público y control del tránsito.

Esta fecha conlleva un merecido reconocimiento a todos los empleados que día a día contribuyen con su esfuerzo y dedicación, al sostenimiento y



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
PROVINCIA DE CORRIENTES

crecimiento del municipio de cada localidad y de la mano de ello, al progreso de la ciudad.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

**DECLARACIÓN N°.....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CORRIENTES**

**DECLARA:**

De su **INTERÉS**, el “**Día del Trabajador Municipal en Argentina**” que se celebra el 08 de Noviembre de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2024.

**AÍDA A. DÍAZ**  
Diputada Provincial  
*Bloque Nuevo País*

**GUSTAVO J. A. CANTEROS**  
Diputado Provincial  
*Bloque Nuevo País*